

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA
QUINCE DE ABRIL S.A. TRANSTRIMOTO
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2018

En Naranjo, a los veinte un días del mes de febrero del 2018, a las 7 horas de la noche, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Calle: 9 de Octubre, s/n calle principal, Referencia ubicación: centro de la ciudad, de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICOMOTOS SERMATRICI SA., con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañía:

- a) El señor APUGLON YAGUARSHUNGO DARWIN EDISON, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- b) El señor CABAY YAGLOA JOSE VICTOR, por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- c) El señor CABAY YAGLOA LUIS por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- d) El señor CABAY YAGLOA MIGUEL ANGEL por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- e) El señor CABAY YAGLOA PACIFICO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- f) El señor CAGUANA MOLINA JHONSON ORLANDO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- g) El señor CHOCAY PALLAY JOSE REDRO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- h) El señor FLORES AUCAGUISZI JOSE LUIS por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- i) El señor GUANOLUISA AGUILERA JOSE VICENTE por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- j) El señor LOPEZ VEGA GUSTAVO DAVID por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- k) El señor MOROCHO MOROCHO NELSON por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- l) El señor MOROCHO RUIJALA MANUEL por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- m) El señor MOROCHO PILATAI GEOVANNY ROBERTO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- n) El señor MOROCHO REMACHE LUIS ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- o) El señor NUÑEZ LOPEZ WELINGTON YASAMANI por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- p) El señor PINTAG GUALLE MANUEL VICTOR por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- q) El señor POMAQUIZA SERLA JUAN por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- r) El señor QUINTUÑA MORENO CHRISTIAN ORLANDO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- s) El señor RUIZ SISA ANGEL GONZALO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- t) El señor RUIZ YANTALEMA ALEJANDRO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- u) El señor SANCHEZ LEMA SEGUNDO FIDEL por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- v) El señor SISALEMA GUARANGA ERIBERTO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- w) El señor YAGLOA MAJ DIEGO ARMANDO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- x) El señor YANTALEMA DUCHI JOSE GERARDO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- y) El señor YANTALEMA DUCHI LUIS ALBERTO por sus propios derechos, propietario de 32 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 32 votos.
- z) El señor YANTALEMA PINTAG FRANCISCO por sus propios derechos, propietario de 200 acciones ordinarias y normativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa pagado en el cien por ciento(100%) de su valor nominal y con derecho a 200 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que equivale OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$1000) resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidades de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, y por el igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, formulario de Nomina de Socio o Accionista, Formularios de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2017.
- 2.- Actúa como presidente de la Junta el señor CARRERA VERA MARCO VINICIO, EN CAPIDAD DE SECRETARIO AD-HOC de la junta así como también presidente de la misma junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las 7 horas de la noche y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede anexar la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañía, prosigue con la palabra para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

3. Aprobar lo siguiente: informe de gerencia, informe de Comisaria, formulario de actualización de datos, formulario de Nomina de socios o Accionistas, Formulario de Administradores/ personal ocupado, presentación de Balances año 2017. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho o cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificaciones alguna, firmando todos los accionistas presentes, representante legal, con el cual concluye esta sesión a las ocho de la noche con veinte minutos.